



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 2
SERIE 2006-2007**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR EL USO LIBRE DE COSTO DEL SALÓN DE SESIONES LEOPOLDO BONILLA VÉLEZ DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE A LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO (OEG) DURANTE VARIAS FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE ENERO A JUNIO 2007 PARA QUE PUEDAN BRINDAR ORIENTACIONES EN LA REGIÓN DE PONCE.”

>>>>>>*****<<<<<<<<

POR CUANTO: El 27 de junio de 2006 Nery I. Torres Rivera, Directora Auxiliar del Área de Asuntos Administrativos del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) le escribió al Presidente de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce una carta solicitando el uso del Salón de Sesiones de la Legislatura;

POR CUANTO: Según surge de la comunicación escrita de la Sa. Torres Rivera, el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético de la OEG lleva a cabo un programa de cursos de educación continua en ética gubernamental, sanas normas de administración pública y temas relacionados;

POR CUANTO: Personal del CDPE interesa se les conceda el uso libre de costo del Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Vélez de la Legislatura Municipal para ofrecer orientaciones en la Región de Ponce durante el próximo año fiscal;

POR CUANTO: El CDPE propone utilizar las facilidades en las siguientes fechas: 24 de enero; 1, 13 y 22 de febrero; 1, 13 y 21 de marzo; 10 y 19 de abril; 1, 9, 17 y 30 de mayo; 7, 19 y 27 de junio; todos del año 2007;

POR CUANTO: Bajo el acuerdo propuesto las orientaciones se ofrecerían de 8:00 a.m. a 12:00 m. y el CDPE haría extensiva su póliza de responsabilidad pública a las instalaciones de la Legislatura Municipal durante las orientaciones así como a la Legislatura;

[Handwritten initials]

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce reconocen la importancia de la función de la OEG en pro de una administración pública digna e íntegra, y consideran meritoria la petición del CDPE para beneficio de los empleados y funcionarios públicos por lo que recomiendan se ceda el uso libre de costo del Salón de Sesiones Leopoldo Bonillas Vélez de la Legislatura Municipal según solicitado.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ceder el uso libre de costo del Salón de Sesiones Leopoldo Bonilla Vélez al Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) para que ofrezcan orientaciones en la Región de Ponce durante los días descritos en el cuarto Por Cuanto de esta Resolución Interna según solicitado.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Presidente de la Legislatura Municipal, Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli, a firmar un contrato de cooperación entre la Legislatura y la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico que incorpore los acuerdos aquí aprobados.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución Interna tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Interna Núm. 2, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR EL USO LIBRE DE COSTO DEL SALÓN DE SESIONES LEOPOLDO BONILLA VÉLEZ DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE A LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO (OEG) DURANTE VARIAS FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE ENERO A JUNIO 2007 PARA QUE PUEDAN BRINDAR ORIENTACIONES EN LA REGIÓN DE PONCE"; aprobada el lunes, 13 de noviembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre*

Ausentes Excusados:

*Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Mayra López Álvarez*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 13 de noviembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 14 de noviembre de 2006.*


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm jdm